

OTROS DATOS

Código para validación: **REU8Y-9EF25-AEI0H**

Fecha de emisión: 11 de diciembre de 2019 a las 12:53:31

Página 1 de 2

FIRMAS

- 1.- Cargo Secretaria de Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 26/11/2019 13:25
- 2.- Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 27/11/2019 08:32
- 3.- Cargo Secretaria de Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 27/11/2019 08:48
- 4.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 27/11/2019 09:15
- 5.- Cargo Secretaria Nº Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Nº Decreto 27/11/2019 09:21

ESTADO

FIRMADO
27/11/2019 09:15

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto080

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los programas presupuestarios y del Concejal delegado de "Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Vivienda y Obras", firmada electrónicamente, así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmado electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 080/19/TC/65, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones de los programas 3321 "Bibliotecas Públicas" y 3230 "Funcionamiento de Centros Docentes de Enseñanza Infantil y Primaria y Educación Especial":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<u>3321 BIBLIOTECAS PÚBLICAS</u>							
004.3321.227.03	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEE EDIFICIOS Y OTRAS INSTALACIONES	14.789,00		14.789,00		4.307,60	10.481,40
<u>3230 FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL</u>							
004.3230.212.00	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	70.000,00	21.815,58	91.815,58	4.307,60		96.123,18
TOTALES		84.789,00	21.815,58	106.604,58	4.307,60	4.307,60	106.604,58

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



OTROS DATOS

Código para validación: **REU8Y-9EF25-AEI0H**

Fecha de emisión: 11 de diciembre de 2019 a las 12:53:31

Página 2 de 2

FIRMAS

- 1.- Cargo Secretaria de Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 26/11/2019 13:25
- 2.- Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 27/11/2019 08:32
- 3.- Cargo Secretaria de Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado 27/11/2019 08:48
- 4.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 27/11/2019 09:15
- 5.- Cargo Secretaria Nº Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Nº Decreto 27/11/2019 09:21

ESTADO

FIRMADO
27/11/2019 09:15AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2316/2019 de fecha 24 de junio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

EL/LA SECRETARIO/A GENERAL

SERVICIOS JURÍDICOS Y

RÉGIMEN INTERIOR

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)